



ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2017.

- 1.- Escrito de dación de cuenta suscrito por la Consejera.
- 2.- Informe sobre la ejecución de los Convenios de la Consejería de Transparencia, Participación Ciudadana y Portavoz correspondientes al ejercicio 2017.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo al seguimiento de los convenios que celebre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con otras administraciones públicas, dispone que al finalizar cada ejercicio presupuestario se ha de elevar al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial, de aquéllas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

Asimismo, el artículo 16.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, hace igualmente referencia al seguimiento de los convenios señalando que las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen.

En virtud de lo expuesto, se ha elaborado el informe relativo al ejercicio 2017 que se acompaña, del que ahora se da cuenta al Consejo de Gobierno.

Murcia, (firma y fecha al margen)
LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PORTAVOZ
Noelia María Arroyo Hernández





11.01/2018.14.00.27
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/?sede=es4ef902-aa04-f19-c185965977448

INFORME sobre la ejecución y posibles incidencias en el cumplimiento de los Convenios suscritos en el año 2017 por la Consejería de Transparencia, Participación Ciudadana y Portavoz emitido según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OFICINA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
Convenio entre la CARM a través de la Consejería de Transparencia, Participación Ciudadana y Portavoz y el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana entre ambas administraciones	14/10/2015	01/12/2017	0		31/12/2020		Procede de un Convenio tipo	
Convenio entre la CARM a través de la Consejería de Transparencia, Participación Ciudadana y Portavoz y el Ayuntamiento de Torre Pacheco por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana entre ambas administraciones	14/10/2015	10/11/2017	0		31/12/2020		Procede de un Convenio tipo	

Murcia, (Fecha y firma al margen)
EL SECRETARIO GENERAL
Enrique Ujaldón Benítez

